



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 924 /2015

VISTO:

El Expediente CM N°SCS-165/10-0 caratulado “S.C.S. s/Concurso para la Regularización de los Secretarios Interinos del Área Jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, la Res. CM N° 26/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 26/2014 se aprobó la regularización de los/as Secretarios/as interinos/as de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-.

Que al respecto, cabe señalar que se trata de un procedimiento excepcional, originado en el objetivo bifronte de, por un lado, reconocer el derecho a la estabilidad de los agentes que ocupan el cargo de secretario en dependencias jurisdiccionales en forma interina y, por el otro, procurar la transparencia y eficacia de la gestión del Poder Judicial.

Que en ese sentido, y a fin de garantizar la idoneidad para ocupar el cargo, se dispuso los requisitos que deben reunir los funcionarios para ser confirmados en el mismo, a saber: 1) Un año de antigüedad en el cargo; 2) Que se encuentre vacante; 3) No tener sumarios pendientes; 4) Haber alcanzado, como promedio, una calificación igual o superior a “satisfactorio” en la totalidad de los ítems de la última evaluación de desempeño, o, en caso de no haber sido evaluado, alcanzar dicha calificación en la evaluación *ad hoc* realizada a tal efecto.

Que mediante las Resoluciones de Presidencia N° 534/14 y N° 930/14 se regularizaron a los Secretarios de ambos fueros que en fecha 26/6/14 y 3/10/14 –respectivamente- cumplían con los requisitos ut supra indicados.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público elaboró una nómina de los funcionarios que a la fecha ocupan el cargo de secretario interinamente con una antigüedad mínima de un año y, en un puesto vacante.

Que posteriormente, solicitó a la Comisión de Disciplina y Acusación indique si alguno de dichos agentes tiene un sumario administrativo pendiente, y a su vez, fue requerida al área competente de la Dirección General de Factor Humano, la información vinculada a los resultados de las evaluaciones anuales de desempeño.

Que mediante el Dictamen N° 61/2014 la referida Comisión propuso a esta Presidencia el listado de agentes para ser designados en los cargos de secretarios jurisdiccionales, con carácter efectivo.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. *Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*”.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en esta Presidencia “...*la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-...*” (conf. artículo 1°).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar en los cargos de Secretario de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, Secretario de Sala del fuero Contencioso Administrativo y

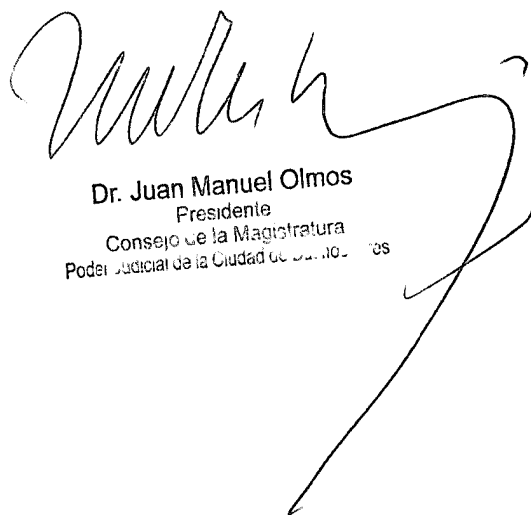


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tributario, y Secretario de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, según corresponda, a los agentes enumerados en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 924 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RES. PRES. N° 924 /2015

ANEXO I

SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

Dependencia	Agente
CAyT 2	CAMPOS, Beatriz Margarita Enriqueta (L 5092)
CAyT 11	FECED ABAL, Francisco (L 1519)
CAyT 13	BRUNO, María Milagros (L 480)
CAyT 15	SAYUS, Juan Manuel (L 1470)
CAyT 23	MOREL, Gabriela Victoria (L 3678)

SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO PENAL,
CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

Dependencia	Agente
Secretaría Penal Juvenil PCyF 3	MAIORANO, María Mercedes (L 1282)
PCyF 8	CAMBLONG, Mariano J. (L 1441)
PCyF 11	DÍAZ, María Belén (L 2602)
Secretaría Penal Juvenil PCyF 11	CAMBRIA, Gabriela L. (L 105)
PCyF 14	ANDRADE, Karina Giselle (L 2673)
PCyF 21	SÁNCHEZ, Mariano A. (Leg. 1464)